

BASES PARA LA CONVOCATORIA A PROYECTOS/PROPUESTAS PARA EL HUB TECNOEDUCATIVO EDUCAR. S. E. 2019

1. Introducción

La presente convocatoria se orienta a identificar, promover y registrar experiencias educativas mediadas por TIC y soluciones informáticas que promuevan mejoras, potencien los procesos educativos y que se constituyan en herramientas educativas innovadoras que articulen el intercambio multisectorial.

Se considera aporte innovador aquel que pueda generar o introducir un cambio sustancial y cualitativo, modificando elementos, herramientas, procesos, metodologías, con el fin de mejorar o renovar los procesos educativos para la gestión del conocimiento e institucional.

La inclusión genuina de tecnologías en la educación, pertinentes y que resulten innovadoras en cuanto salto cualitativo constituye un aporte fundamental para generar autonomía en los procesos educativos y en la gestión del conocimiento.

Estas premisas se insertan en los propósitos de Educ.ar Sociedad del Estado, y en particular en el proyecto Hub Tecnoeducativo, que busca constituir una red multisectorial entre el sector público, el sector privado, las universidades, el sistema emprendedor y el tercer sector, en la identificación de proyectos, herramientas y soluciones innovadoras, mediante un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

El Hub Tecnoeducativo tiene como función principal oficiar de «**centro de conexión**» que posibilite articular, compartir y establecer enlaces sustentables interinstitucionales y de usuarios, que contemplen el desarrollo de software, plataformas de aprendizaje, producción de materiales digitales, experiencias de innovación, sistematización de información, que apunten a la resolución de problemáticas educativas prioritarias, con estrategias y resultados apoyados en evaluaciones de procesos y resultados (retorno de inversión social)

Dado este contexto, **son los propósitos del Hub Tecnoeducativo:**

- Promover la creación de una red multisectorial centrado en el uso de tecnologías para la mejora de los procesos educativos;
- Construir un estado de situación y del arte de las temáticas a relevar a nivel nacional e internacional;
- Propiciar espacios de intercambio y coaprendizaje;
- Promover el diseño, creación y prototipado de experiencias innovadoras con el uso de tecnologías.

Las propuestas podrán presentarse **en alguna de las líneas de acción** que promueve el Hub Tecnoeducativo. Ellas son:

- a) **Laboratorio tecnológico** para explorar, diseñar y prototipar proyectos de tecnologías aplicadas a la educación.
- b) **Encuentros** de coaprendizaje sobre temáticas y tecnologías disruptivas y su impacto en la educación.
- c) **Recopilación y sistematización de información**, documentos, investigaciones.

Consecuentemente se realiza la presente convocatoria a propuestas que aporten a estos propósitos y que reúnan los requisitos que se especifican en los siguientes puntos de las bases.

2. Objetivos y marco general de la convocatoria

La presentación de propuestas debe enmarcarse dentro de las siguientes características:

- Que se encuentre dentro de las líneas de acción anteriormente mencionadas.
- Que las propuestas posean potencialidad de impacto social a escala territorial, institucional y/o poblacional.
- Que las propuestas tengan en cuenta problemáticas /situaciones educativas relevantes.
- Que las tecnologías implicadas tengan condiciones de replicabilidad y favorezcan el intercambio entre múltiples actores.

A continuación, se presenta un listado de los temas prioritarios a abordar por cada una de las líneas de acción del Hub Tecnológico Educativo:

a. Laboratorio

i. Presentación de propuestas orientadas a:

1. Desarrollar, explorar, experimentar, utilizar y probar el uso de simuladores, tecnologías inmersivas, realidad aumentada y/o virtual, diseño y fabricación digital, *big data*, internet de las cosas, inteligencia artificial, robótica para la educación técnico profesional (*software* y *hardware*)¹.
2. El uso de aplicaciones y herramientas informáticas de programación, robótica, construcción 2D y 3D, que permitan el entrecruzamiento con los aprendizajes prioritarios de la matemática.
3. Herramientas, aplicaciones, videojuegos y plataformas de aprendizaje, entre otros, que potencien o faciliten la adquisición de habilidades para el siglo XXI.
4. Propuestas de uso de aplicaciones y herramientas informáticas que contengan características innovadoras para las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la lengua y/o la matemática.

ii. **Quiénes se pueden presentar:** universidades, institutos terciarios, organismos públicos, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales y emprendedores.

iii. **Presupuesto y financiamiento:** Educ.ar S. E. aportará los recursos humanos y técnicos para implementar y documentar hasta 6 propuestas en 2019 y que se detallan a continuación:

- un coordinador general,
- un asesor pedagógico,
- espacio de trabajo/laboratorio,
- registro y edición audiovisual,
- evaluación de resultados,
- edición y publicación digital del documento,
- insumos y material didáctico por un valor de hasta \$10.000 (pesos diez mil).

¹ Se priorizarán propuestas vinculadas a los sectores productivos de la industria agropecuaria, metalmeccánica/electromecánica, energía, construcción, minería, informática, industria alimenticia e industria de procesos.

El oferente/postulante del proyecto deberá hacerse cargo o conseguir financiamiento para los otros gastos involucrados (por ejemplo: equipamiento tecnológico, otros insumos y especialistas técnicos).

Educ.ar S. E. podrá sugerir posibles asociados para la concreción de la propuesta.

Se seleccionarán propuestas de hasta 4 meses de desarrollo a implementarse durante 2019.

Los aportes de los oferentes/postulante deberán ser valorados económicamente (por ejemplo, horas profesionales, costo de oportunidad del uso de un local, etc.).

b. Encuentros de coaprendizaje

i. Presentación de propuestas orientadas a:

1. La realización de charlas, talleres, mesas de discusión, sobre alguna de las siguientes temáticas: inteligencia artificial, internet de las cosas, modelado e impresión 3D, tecnologías inmersivas y de simulación, *design thinking*, *visual thinking*, aprendizaje basado en proyectos, y su impacto en la educación.

ii. **Quiénes se pueden presentar:** organismos públicos, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y multilaterales, universidades, emprendedores, instituciones educativas.

iii. **Presupuesto y financiamiento:** Educ.ar S. E. aportará los recursos humanos, técnicos y edilicios para un máximo de **6 propuestas** a realizar durante 2019 y que se detallan a continuación:

- un coordinador para la asistencia, organización y coordinación del encuentro;
- espacio físico para la realización de este con equipamiento básico (proyector, sonido, mobiliario);
- registro, edición y compilación audiovisual;
- logística del evento.

Las propuestas presentadas deberán ser charlas, talleres, mesas de discusión para un público de entre 20 y 50 personas. La convocatoria deberá ser conjunta. Educ.ar no se responsabiliza por la asistencia del público.

El oferente/postulante deberá afrontar los gastos de la propuesta en términos de honorarios del especialista/disertante, diseño didáctico, recursos y materiales didácticos específicos, viáticos y movilidad del disertante y otros participantes.

c. Sistematización de información²

i. Presentación de propuestas orientadas a:

1. El relevamiento y sistematización de experiencias nacionales y/o internacionales de inclusión genuina de las tecnologías en las prácticas de enseñanza. Se ponderarán las propuestas que hagan foco en la enseñanza de la lengua y la matemática en el nivel primario y secundario. Producto esperado: estado del arte o documento de buenas prácticas.

² Se ponderarán favorablemente propuestas presentadas por un consorcio de universidades o instituciones en el desarrollo del plan de trabajo.

Características.

- Las propuestas deberán relevar y sistematizar al menos 3 experiencias.
- En caso de ser relevamiento nacional, deberán contemplar representatividad nacional abarcando al menos experiencias de 3 provincias (una por provincia).
- En el caso de incluir experiencias internacionales, deberán especificar cantidad de países.
- Las propuestas deberán especificar nivel educativo de las experiencias por relevar.

2. El relevamiento y sistematización de publicaciones acerca de la educación virtual en el nivel superior universitario, referido a: formatos, estándares de calidad y/o implicancia de la creación/implementación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Producto esperado: estado del arte de la temática a relevar.

Características.

- Las propuestas deberán relevar y sistematizar al menos 3 publicaciones.
- En caso de centrarse en la implicancia de la creación/implementación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), deberá contemplar al menos 2 experiencias nacionales.

3. El relevamiento y sistematización de experiencias educativas nacionales e internacionales, que resulten prácticas innovadoras y de inclusión genuina de las TIC. Se sugiere la orientación hacia experiencias que promuevan: (i) la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, (ii) programación y robótica y su cruce con la matemática, (iii) propuestas de educación virtual o mixta en la educación básica. Producto esperado: un mapa de experiencias.

Características.

- Las propuestas deberán relevar y sistematizar al menos 3 experiencias.
- En caso de ser relevamiento nacional, deberán contemplar representatividad nacional abarcando al menos experiencias de 3 provincias (una por provincia).
- En el caso de incluir experiencias internacionales, deberán especificar cantidad de países.
- En todos los casos, deberá especificar nivel educativo de las experiencias por relevar.

- ii. **Quiénes se pueden presentar:** universidades, institutos universitarios, institutos terciarios y organismos no gubernamentales.

- iii. **Presupuesto y financiamiento:** Educ.ar S. E. cofinanciará hasta el 30% de la propuesta presentada, con un tope máximo de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) por proyecto.

En casos que lo requieran, Educ.ar S. E podrá colaborar y sugerir socios estratégicos de la red para participar con los recursos necesarios para la implementación de propuestas en las distintas líneas de acción.

3. Quiénes pueden presentarse

- A modo general: organismos públicos, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales nacionales, internacionales y multilaterales, universidades, institutos terciarios, emprendimientos. En el punto 2 se detallan los destinatarios de la convocatoria a cada línea de acción.

- Un conjunto de instituciones (gestión asociada, consorcio). En el caso de organizaciones que se presenten en forma conjunta o en el caso de que se articulen con otra/s para la implementación de una propuesta:

- ✓ **una de ellas únicamente será la responsable administrativa y técnica** por el cumplimiento de las actividades, lo cual deberá constar por escrito.

Cada institución podrá presentar una o más propuestas.

Los requisitos referidos a la documentación de carácter institucional a presentar se consignan en la guía de presentación.

En el punto de la guía correspondiente se presenta cuadro presupuestario.

4. Requisitos formales de las presentaciones

- 1) Guía de presentación completa en forma digitalizada. Podrán incluir registros gráficos o fotográficos y referencias (enlaces) o archivos adjuntos.
- 2) Presentar en los anexos la información institucional requerida en la guía de presentación.
- 3) La institución recurrente tendrá que estar habilitada para recibir fondos y/o asistencia técnica o capacitación de los usuarios en caso que así se requiera. Ello implica también tener una cuenta bancaria y poder emitir un recibo/factura.
- 4) La presentación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español. Las propuestas se enviarán por correo electrónico a hub@educ.gov.ar y en sobre cerrado y pegado, a la Gerencia de Proyectos TIC de Educ.ar S. E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, CP 1429, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 18 horas y hasta el día 14 de junio del corriente.

Serán desestimadas las presentaciones que no cumplan con los requisitos formales detallados.

5. Criterios sustantivos de la presentación para la selección

A continuación, se presenta una tabla que explicita los criterios y subcriterios por utilizar para evaluar y seleccionar las propuestas. Se especifica asimismo el valor (peso relativo) de cada uno de ellos.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	VALOR MÁXIMO
-----------	--------------	--------------

Antecedentes y experiencia de la institución postulante y del equipo involucrado	Antecedentes de la institución postulante en la temática/línea de acción que proponen.	10
	Experiencia del equipo involucrado en la propuesta en la temática/línea de acción que proponen.	10
Calidad y pertinencia de la propuesta	Coherencia interna de la propuesta (claridad de la presentación y relación lógica entre los distintos ítems que conforman la guía).	5
	Pertinencia para los propósitos del Hub Tecnoeducativo	10
	Pertinencia para la problemática educativa/tecnológica dentro de la línea de acción en la que se inscribe (de acuerdo con los temas priorizados en el punto 2).	15
	Carácter innovador y consistencia técnica de la/s TIC involucrada/s ³	10
	Adecuación al perfil de los destinatarios finales y al contexto de aplicación.	10
	Relevancia de los resultados a obtener, en cuanto a accesibilidad, adaptación y uso en su entorno de aplicación.	10
	Replicabilidad en otros contextos geográficos e institucionales y potencialidad de puesta en escala.	5
Adecuación de la formulación presupuestaria (Ver guía, punto 4 «Presupuesto»)	Adecuación de la magnitud del monto total y/o recursos necesarios de la propuesta fijado por línea de acción y al aporte de Educ.ar.	5
	Coherencia de los rubros y montos presupuestados por rubro con el costo de los insumos requeridos para el desarrollo de la propuesta.	5
	Coherencia de los insumos/recursos cuyo financiamiento se solicita con los rubros elegibles previstos en esta convocatoria	5
TOTAL		100

6. El proceso de convocatoria y la selección de los planes

³ En caso de la línea de acción «Recopilación y sistematización de información», se considerará el carácter innovador de la estrategia de relevamiento y organización de la información correspondiente, así como la originalidad de los materiales relevados.

La convocatoria general se realizará desde Educ.ar Sociedad del Estado, en el marco del proyecto Hub Tecnológico Educativo a través de web <http://educar.com.ar>

Las propuestas serán seleccionadas por un comité evaluador conformado por representantes del sector público con funciones afines a la educación. Los miembros del comité tendrán en cuenta, para la calificación de cada propuesta, las siguientes categorías con sus respectivos puntajes para cada uno de los criterios considerados.

La sumatoria de los puntajes será la calificación final sobre la base de la que se ordenarán la selección de las propuestas dentro de cada línea de acción.

Criterios de evaluación	Puntaje según categoría
<i>Antecedentes y experiencia de la institución postulante y del equipo involucrado</i>	
Antecedentes de la institución postulante en la temática / línea de acción que proponen	
La institución tiene una amplia trayectoria en la temática propuesta (más de 10 años y/o múltiples desarrollos).	10
La institución tiene entre 5 y 10 años de experiencia en la temática y algunos proyectos desarrollados.	5
La institución tiene menos de 5 años y/o pocos proyectos desarrollados.	2.5
La institución no tiene experiencia.	0
Experiencia del equipo involucrado en la propuesta en la temática / línea de acción propuesta	
Todos los miembros del equipo tienen experiencia.	10
Algunos miembros del equipo tienen experiencia.	7
La mayoría de los miembros del equipo tiene escasa experiencia.	2.5
Ningún miembro del equipo tiene experiencia.	0
<i>Calidad y pertinencia de la propuesta</i>	
Coherencia interna de la propuesta (claridad de la presentación y relación lógica entre los distintos ítems que conforman la guía)	
La presentación está expresada claramente y evidencia la necesaria relación lógica entre los distintos ítems que conforman la guía.	5
La presentación está expresada claramente, pero tiene problemas de coherencia interna entre ítems de la guía/formulario.	2.5
La presentación es confusa.	0

Pertinencia para los propósitos del Hub Tecnoeducativo.	
Es pertinente para todos / la mayoría de los propósitos.	10
Es pertinente para algunos de ellos.	5
No es pertinente.	0
Pertinencia para la problemática educativa/tecnológica dentro de la línea de acción en la que se inscribe (de acuerdo con los temas priorizados en el punto 2)	
Alta	10
Media	8
Regular	4
Baja	2
Calidad técnica y carácter innovador y de la/s TIC involucrada/s	
Alta calidad técnica y muy innovadora	10
Alta calidad técnica y regular innovación	7
Calidad técnica media y escasa o nula innovación	4
Baja calidad técnica y ausencia de innovación	0
Adecuación al perfil de los destinatarios finales y al contexto de aplicación.	
Alta	10
Media	5
Baja	2.5
Relevancia de los resultados obtenidos o por obtener, en cuanto a accesibilidad, adaptación y uso en su entorno de aplicación.	
Alta relevancia (son accesibles, adaptables y utilizables en su entorno)	10
Regular relevancia	5
Baja relevancia	2.5
Inexistente (no son utilizables)	0
Replicabilidad en otros contextos geográficos e institucionales y potencialidad de puesta en escala	
Alta replicabilidad y potencialidad de puesta en escala	5
Regular replicabilidad y potencialidad de puesta en escala	3
Baja replicabilidad y potencialidad de puesta en escala	1
No es replicable	0
Adecuación de la formulación presupuestaria	

Adecuación de la magnitud del monto total de la propuesta al máximo fijado por línea de acción y del porcentaje solicitado como aporte de Educ.ar.	
El monto total es adecuado, así como el % solicitado a Educ.ar.	5
Alguno de los dos factores no corresponde a lo fijado.	2.5
Ninguno corresponde.	0
Coherencia de los rubros y montos presupuestados por rubro con el costo de los insumos requeridos para el desarrollo de la propuesta	
Los rubros y los montos/recursos unitarios por rubro son coherentes.	5
Los rubros son adecuados, pero existen montos/recursos unitarios cantidades inadecuadas.	2.5
No se cumple ninguno de los dos criterios.	0
Coherencia de los insumos/recursos cuyo financiamiento se solicita con los rubros elegibles previstos en esta convocatoria.	
Todos los insumos/recursos corresponden a rubros elegibles para financiamiento de Educ.ar.	5
Algunos insumos/recursos no corresponden.	2.5
Ningún insumo/recurso corresponde.	0

7. Comunicación/anuncio de las propuestas seleccionadas

Los nombres de las instituciones y propuestas seleccionadas serán publicados en el mes de julio en el sitio web de Educ.ar Sociedad del Estado (educar.com.ar) Asimismo, se informará por correo electrónico a los representantes institucionales respectivos.

8. Dirección para las comunicaciones

En las páginas web <http://educar.com.ar> y <http://educar.com.ar/hub> se publicarán estas bases de la convocatoria, incluyendo la guía de presentación y las grillas para otorgamiento de puntajes.

Todas las comunicaciones dirigidas a la convocatoria incluyendo las consultas y propuestas se deben enviar al siguiente correo electrónico: hub@educ.gov.ar